

SEGUNDO DE LA ESO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2019/2020.

Para calcular la nota de la evaluación se tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

- 85% de las pruebas escritas. La calificación de la evaluación correspondiente a este criterio se obtendrá calculando la media ponderada de las pruebas realizadas. A la nota final de cada prueba escrita se le restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, a criterio del profesor. En las pruebas globales de evaluación quedará a criterio del profesor el uso de calculadora, y en los exámenes finales ordinario y extraordinario no está autorizado el uso de calculadora.
- 15% según la actitud demostrada a través de los siguientes criterios:
 - ✓ Seguimiento periódico de la realización de las tareas encomendadas al estudiante.
 - ✓ Contestación a las preguntas realizadas por el profesor en el aula.
 - ✓ Realización de los deberes.

La nota final del curso se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que haya dos evaluaciones aprobadas (≥ 5) y no haya ninguna evaluación con calificación inferior a 3. En este caso, la calificación será como máximo una calificación de 4.

A aquellos estudiantes que falten a una prueba escrita y soliciten realizarla en fecha posterior, solo se les admitirá justificantes oficiales, debidamente acreditados, sellados y firmados por el profesional o autoridad competente, de tipo médico, administrativo, judicial o justificación suficientemente acreditada.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes

Respecto a la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas, cada profesor realizará un examen de recuperación para las dos primeras evaluaciones, donde se evaluarán los contenidos de la correspondiente evaluación. El estudiante que suspenda la tercera evaluación deberá recuperarla en el *examen final ordinario de junio*.

Para aquellos estudiantes que no hayan superado todas las evaluaciones, se realizará un *examen final* en tres bloques de contenidos, donde cada estudiante realizará la parte correspondiente a la evaluación que hubiera suspendido. Si un estudiante tuviera más de una evaluación suspensa, el profesor determinará qué preguntas debe responder de cada uno de los bloques.

Prueba extraordinaria de junio

Aquellos estudiantes que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria de junio deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio que consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos del curso, cuya calificación será la nota que obtenga el estudiante en dicha prueba. El profesor podrá proponer ejercicios orientativos de repaso que sirvan de guía para el estudio de la materia, pero que en ningún caso serán calificados en dicha convocatoria.

Procedimiento de recuperación de la materia pendiente del curso anterior

Aquellos estudiantes de 2º curso de E.S.O., con las matemáticas de 1º de E.S.O. pendientes, deberán cursar la materia de Recuperación de Matemáticas para aprobar dicha materia pendiente. En caso de estar matriculado en otra optativa se establecerá el siguiente procedimiento:

- La asignatura se divide en dos bloques de contenidos (aproximadamente el 50%).
- Se realizarán dos pruebas, una parcial y la 2ª parcial-final.
- En la primera prueba los contenidos serán del primer bloque. En la segunda prueba será, o bien del segundo bloque si el primero está aprobado, o bien un final con los dos bloques en el caso de haber suspendido la primera prueba.
- La nota se establecerá de la siguiente manera:
 - Nota media de los exámenes en caso de superar la primera prueba parcial y haber obtenido al menos una calificación de 3 en la segunda prueba.
 - Nota de la prueba final en caso de haber suspendido la primera prueba parcial.
- El estudiante recupera la materia pendiente si su nota es igual o superior a 5.

También recuperará la materia del curso anterior si aprueba las matemáticas del curso actual o la materia de Recuperación de Matemáticas de 2º de la ESO..